

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10431 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 19/2.013, de la deudora Ágora Publicidad Comunicación y Marketing, S.L., se ha dictado con fecha de 4 de marzo de 2013 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 4 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011398-1